

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°44**

Al ser las cuatro de la tarde del día primero de noviembre del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortez

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Ríos Martínez

Dennis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis A. Delgado González

Olga Ramírez Castro

SINDICOS SUPLENTES

Fungen como Propietarios

William Pérez Quirós
Director Administrativo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Alexis López Castro, Vecino de Abrojo, quien solicita al Concejo se declare como calle pública, la calle que se ubica por la iglesia Cuadrangular, esta declaratoria es muy importante en vista que ahí viven varias familias y la población sigue creciendo, y con esto también poder sacar los planos catastrados. Esa calle es hacia las cataratas de Abrojo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aquí lo procedente es trasladar la solicitud a la Administración, a efecto que el Ingeniero Municipal al que le corresponde este trámite realice una inspección y de la recomendación correspondiente al Concejo Municipal, sobre la vialidad de esta declaratoria de camino público y que se haga el croquis correspondiente, luego que entreguen el informe al Concejo, para ver la vialidad de esta solicitud.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la cual se aprueba en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor René Sandoval Varela, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, expone la necesidad que realicen una inspección a la comunidad del Barrio el Carmen, para que inspeccionen las carreteras de esa comunidad, que se encuentran en muy mal estado, con muchos huecos y muy dañadas, para él que es una persona con una discapacidad le es difícil transitar por las mismas.

De igual manera expone el problema del mal estado de las aceras tanto en Paso Canoas como en Ciudad Neilly, que son un problema sobre todo para las personas con alguna discapacidad como es su caso que es no vidente.

De igual manera solicita ayuda para continuar estudiando, en el Instituto Hellen Keller está en una institución que enseña a personas con la discapacidad que él tiene, pero necesita que se le ayude para viajar, porque a veces se le torna difícil conseguir.

Por otra parte desea se le informe respecto al proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo, estuvo apuntado en el proyecto, pero no sabe nada al respecto, no sabe qué pasó con ese proyecto.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal le manifiesta que deseáramos tener las calles de la mejor forma, pero lamentablemente la red vial del cantón es muy extensa, nos faltan recursos y por otra parte el tiempo la gran cantidad de lluvia que hemos tenido este año ha imposibilitado que se avance en la reparación y mantenimiento de la red vial del cantón y por más de un año no se tuvo material ni del tajo, ni del río.

En este momento la Unidad Técnica de Gestión Vial, que es la encargada del mantenimiento de los caminos ya agotó todo su presupuesto, por lo tanto ya por este año es un poco difícil. Se está a la espera de una partida de fondos de un préstamo del BID, que se ha destinado a puentes, no sabe si los Síndicos tengan algún recurso para distribuir y que pueda ser tomada en cuenta su solicitud.

En lo que respecta a la ayuda para estudiar sería que se dirija a la Comisión de Accesibilidad, para ver que ayuda se le puede tratar de conseguir.

En lo que respecta al proyecto de Vivienda de las Brisas o de la Poza del Abuelo, eso se ha atrasado, en vista que empezaron mal, ya que por hacer rápido el proyecto empezaron todo mal y ni siquiera la primera etapa que era de 36 viviendas pudo ser entregadas, de lo que construyeron solo entregaron 21 casas y para colmo de males tienen problemas de aguas rebalsadas, hubo un problema de aguas negras, hay un desorden ahí, hasta eso se está dando ahí. El problema es que no hicieron los trámites que debe llevar una urbanización y esto trajo este montón de problemas.

Se está retomando el proyecto con una nueva empresa que tal vez sea más rápido, y hasta donde tiene entendido se va a valorar los casos, pero si se respetarán los casos especiales, de eso no se tiene la menor duda. Hasta el momento el proyecto no reúne las condiciones básicas de agua y luz, para que las mismas sean habitadas

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que referente a la ayuda que solicita para seguir cursando estudios la Municipalidad no tiene recursos, pero en otras instituciones como JUDESUR, La Fundación Neilly y otras quizá si se le pueda ayuda, por lo tanto propone que se tome el acuerdo solicitando a la Administración realicen gestiones para buscar la manera que se busque una beca especial para el Señor Sandoval.

Con respecto al proyecto de Vivienda de la Poza del Abuelo, considera que si está dentro de la lista no tendría problemas para que se le tome en cuenta, por cuanto ya existe un listado y el asunto está en manos del BANVHI.

Referente al problema con las aceras hay un presupuesto de aceras para Ciudad Neilly, POR ahí hay proyecto con fondos de JUDESUR, que habría que retomar, específicamente para aceras de Ciudad Neilly, que no sabemos en qué etapa se encuentra. Existe una ley que nos obliga a arreglar las aceras, especialmente la zona del comercio para que las personas con alguna

discapacidad puedan transitar sin ningún problema, por lo tanto se debe retomar ese proyecto que es una urgencia una necesidad.

El Señor René Sandoval, manifiesta que no solo para las personas con discapacidad, sino para todos, pero que nos afecta principalmente a los que tenemos una discapacidad, porque no hay rampas para las personas que deben movilizarse en sillas de ruedas.

El Sindico Luis Delgado Alvarado manifiesta que ha estado hablando con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial y nos dice que si tiramos material, con este montón de agua, es peor, por lo tanto la reparación de caminos para que quede bien, debe ser en el verano.

De lo que se ha comentado de la Ley 7600, no se está aplicando en Ciudad Neilly prácticamente, es algo que se ha dejado a un lado, es una obligación aplicarla, se tiene que buscar los medios para cumplir con esta ley, porque en Ciudad Neilly, nos encontramos con aceras de todo tamaño y de todo nivel y algunas muy deterioradas. Considera que se le debe obligar a cada dueño de comercio a construir las respectivas rampas que establece esta ley.

Con respecto a la situación de él en el proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo, considera que se trata de un caso especial se le debe preguntar al Señor Alcalde en qué situación está el Señor Varela, porque en realidad es una prioridad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los Miembros del Comité de Desarrollo de Finca Mango de Laurel, quienes manifiestan que en el día de hoy se hacen presentes para que se les apruebe la integración del Comité de Desarrollo, presentan la integración del Comité, mismo que quedó conformado de la siguiente manera

Presidente	Orlando Vargas Montero	6-139-648
Vicepresidente	Sonia Cortes Espinoza	5-265-482
Secretaria	Yesenia Obregón Sequeira	6-266-769
Tesorero	Alexander Aguilar Alvarado	1-665-763
Vocal I	Eduardo Cortes Espinoza	6-327-418

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este Comité, mismo que es aprobado en forma unánime.

A continuación el Señor Presidente Municipal, procede a juramentar a los miembros de este Comité.

El Señor Orlando Vargas Montero miembro del Comité, manifiesta, que les gustaría que se les diera una fecha para que el Ingeniero de la Municipalidad, realizara una inspección del camino de Finca Mango ya que hay sectores del camino que se encuentran intransitables.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que este es el segundo grupo de vecinos que vienen solicitando que se les ayude con la entrada a Mango que está muy mal. Por lo tanto considera que sería bueno que se envíe al Ingeniero para que valore la posibilidad de arreglar la entrada para que por lo menos quede un poco más transitable, considera que con la niveladora y la compactadora se soluciona un poco el problema de la calle, rellenando un poco ese montón de huecos se le ayuda bastante a los vecinos. En ese sentido tomar el acuerdo, para que la Administración nos ayude con esas dos cosas, para que por lo menos la calle quede transitable.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, manifiesta, que el problema es que no hay presupuesto, lo que don Jorge dice está bien, pero la Administración diría que no hay presupuesto, el dinero de la Unidad Técnica de Gestión Vial UTGV se acaba, ya para lo que es mantenimiento de caminos en este año, habría que esperar a que entre el presupuesto nuevo. Ya que no se puede prometer, algo que no se les va a cumplir porque no hay recursos. El estuvo sentado con Elian hablando por la gran cantidad de caminos que tenemos muy deteriorados y el Ingeniero Elian nos dice que no hay un cinco. Ahora se tiene que esperar los recursos del año 2011, no podemos prometer lo que no hay.

Los Señores Miembros del Comité de Desarrollo de Finca Mango, manifiestan que en realidad la inspección por parte del Ingeniero es para que vean las necesidades del pueblo, no hay un Salón Comunal un para reunirse. En un tiempo existió un salón, pero de eso solo quedan apenas unos postes, para hacer reuniones no tienen.

En lo que es la calle no queremos reparación de caminos, porque repararla así como dicen es sacare el poquito de material que tiene, porque lo que quedaría es barro, lo que queremos es que se le eche poco de material que es lo que realmente ocupa el camino. Por otra siempre hemos dicho que la cara de una comunidad es la escuela, la cancha, y el Salón Comunal, eso son los proyectos que se necesitan en la comunidad.

Si hay un fondo para la comunidad sería para que se inviertan en proyectos que le venga a traer desarrollo a la comunidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, le manifiesta, que en el caso del Salón Comunal se puede tramitar un proyecto con DINADECO, que son los que tienen recursos.

Por lo tanto propone que se tome el acuerdo de remitir el proyecto de construcción del salón comunal a DINADECO o más bien se haga el perfil del proyecto y pasarlo a quien corresponda.

Referente a la cancha que se remita la situación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que ellos vean que trabajo es que se necesita hacer en esa plaza.

El Sindico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que tienen que enfocar bien el proyecto, entiende que DINADECO trabaja con Asociaciones de Desarrollo, por tal razón ellos tienen que afiliarse a la Asociación de Laurel que es la más cercana para que les respalden el perfil ante DINADECO.

Referente al camino que por lo menos se les envié la niveladora para tratar de arreglar un poquito los pasos que se encuentran en más malas condiciones.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, somete a votación las propuestas de enviar la solicitud de la plaza de la comunidad de Mango al Comité de Deportes, y a la Administración para que el Ingeniero vaya a realizar una inspección, para ver el camino.

Sometido a votación estas propuestas son aprobadas en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera sugiere a los vecinos que se afilien a la Asociación de Desarrollo de Laurel y a través de esa Asociación se proceda a presentar a DINADECO el proyecto de construcción del Salón Comunal.

Miembros del Comité de Desarrollo de Finca Mango, manifiestan que ellos una buena parte de ellos son palmeros, tienen entendido que en las facturas de pago de se les rebaja el impuesto de la palma se hace un rebajo para el arreglo de calles, por lo tanto tiene que haber recursos para arreglo de caminos, necesitan saber a quién dirigirse para saber al respecto, porque si se rebaja impuestos tienen que tener para reparar los caminos.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo les manifiesta que puede dirigirse al Señor Alcalde, aclararles que los dineros que entran se mueven para todas las comunidades, no es exclusivo solamente a los sectores donde se produce palma. Ahora se puede comprometer a enviar al Ingeniero para que realice la inspección y valore cuanto recurso se necesita, porque en este momento no puede ser irresponsable y decirles que ya se va a intervenir ese camino, porque no es solamente ir dejar un poco de material, eso lleva todo un trabajo y una inversión, porque se tiene que cunetear, echar material, luego nivelar entonces es una inversión considerable de recursos que no se tienen. Por lo tanto el compromiso es enviar al ingeniero para que realice el avalúo.

lense compromete a mandar al ingiero a realizar la inspección, después de eso vienen acá. El recurso que se obtiene es para todo el cantón.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de enviar al Ingeniero Municipal a realizar una inspección y cuanto se necesita para el arreglo del camino de la comunidad de Mango, se realice un presupuesto y se informe al Concejo Municipal. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Recicladores de Caracol Norte.

La Señora Mayela Hernández, de la Asociación de Recicladores de Caracol Norte, manifiesta que vienen de nuevo con el mismo problema de hace años del vertedero, que cobran al entrar y al salir, del vertedero, la situación está igual, que hace dos año, no los dejan entrar, sueltan los perros, por lo tanto quieren saber qué solución les tienen para este problema.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, manifiesta, que el proyecto del Vertedero está muy avanzado, es una solución momentánea. No sabe si ustedes tienen conocimiento que la Municipalidad está en un proyecto de un vertedero regional, donde ese vertedero va a estar en el Cantón de Golfito. Ahora hasta donde tiene ese es un paso de una finca privada y solo a los vehículos de la Municipalidad le ha dado paso.

El Señor Edgar Gutiérrez, de la Asociación de Recicladores de Caracol Norte, manifiesta, que este es un problema no es de ahorita, ya tiene mayoría de edad, de hace quince años, hay una resolución del Juez Agrario, como lo pueden ver en la copia que traen para el Concejo, que dice que nosotros podemos entrar, y todas aquellas personas que se dedican al reciclaje y hay una autorización de la Alcaldía donde dice que ellos pueden entrar, lo que sucede es que esta señora no ha atendido esta resolución, donde hay una medida que le dice a la hora que tiene que abrir, que cerrar, amarrar los perros que tiene ahí, porque esa señora tiene un negocio muy bonito, la Municipalidad le arregla el camino, le tiene maquinaria y ella le cobra peaje a la gente. Es un

problema que ya tiene entre 14 y 15 años, no es una cosa de hace poco, lo que venimos a pedirles al Concejo es que se pida a la Señora que cumpla con la resolución dictada por el Juez Agrario, le pedimos con todo respeto que nos ayuden con eso. No es posible que una institución como el ICE, que es una institución del estado, lo mismo que Coopeagropal que es una Cooperativa tengan que pagar por entrar al vertedero, por encima de una resolución judicial.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que conoce el problema desde hace bastante tiempo, creía que el problema se había resuelto al haber una resolución del Juzgado Agrario.

Compañeros es el problema que existe es que ese botadero se encuentra en una finca enclavada y tiene que pasar por la propiedad de la señora.

A raíz de todas las gestiones, denuncias y procedimientos que se realizaron, ya hay una resolución. Estos recuperadores no son una carga para la Municipalidad, al contrario, son una ayuda más bien para la Municipalidad porque ayudan a disminuir la carga de la basura que llega al botadero, por lo tanto es justo que fundamentados en esta resolución este Concejo tome un acuerdo, donde por demás está, porque tenemos la resolución y se le ordene a esta señora permitir el paso a estos recuperadores a entrar a recuperar la basura que se puede recuperar, esto lo repito fundamentados en una lista que ellos mismos traen, esto independientemente que un futuro se tenga un relleno sanitario, pero en este momento ellos están realizando una labor muy valiosa, tenemos que hacer algo, para que esto se termine de una vez por todas, ya que de acuerdo con la resolución ellos tienen derecho a entrar.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, manifiesta, que tiene una duda con la Resolución porque ahí dice que para vehículos, ya que es una servidumbre, no dice que para recicladores.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que esta nota está firmada por Gerardo Ramírez, donde se encuentra una lista de los recuperadores y el número de placa del vehículo que puede entrar.

El Señor Regidor Ernesto Pérez manifiesta que la resolución está clara, porque habla de vehículos debidamente rotulados y autorizados por la Municipalidad, y de las personas que se dedican a la labor de reciclaje, por lo tanto lo que se tiene que hacer es obligar a la Señora a que cumpla con la resolución del Juzgado Agrario.

El Señor Edgar Gutiérrez, manifiesta que no solo cierran y abren los portones cuando quieren, sino que también cuando los carros entran, ellos los llaman y se dejan lo que ellos consideran que les sirve, ellos vienen haciendo esto desde hace 14 años, ya se nos fue este Alcalde, el anterior Concejo, se han cometido una serie de errores, y ellos lo que quieren es trabajar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que esta señora ha venido violentando la ley, desde hace un buen rato y esta resolución lo dice muy claro. Que es lo que hay que hacer, ya no es ir a pedirle permiso a la Señora, es denuncia ante el Juez, por el incumplimiento a la medida cautelar, porque las medidas cautelares está diciendo a la Señora que es lo que tiene que hacer y en la parte de abajo dice: Lo anterior bajo apercibimiento de que en caso de omisión podrá seguirse en contra de la Señora Anabita Vargas Quesada, causa por desobediencia por el delito a la autoridad, que es lo que ella está haciendo en este caso, al estar incumpliendo las medidas

cautelares. A él le parece que a esta señora se le ha tolerado demasiado, demasiado se le ha dado la oportunidad para que haga lo que le da la gana, hablando en buen tico. Por lo tanto lo que se tiene que hacer es que se presente la denuncia contra esta señora por el incumplimiento de deberes, porque ya es mucho el tiempo que se le ha dado a esta señora.

Por otra parte con respecto al camino no quiere decir que porque la Municipalidad ya no entre a botar basura en ese sector, ya no hay que pelear por el camino, y que ya la Señoras puede cerrar y no entra nadie más, eso no es así, ya que la propiedad sigue siendo municipal, hay que seguir peleando el derecho del camino toda la vida, además ahí hay fincas de particulares adentro de la propiedad de esta señora también de manera que lo que se tiene que iniciar es un proceso de declaratoria de calle pública en este momento, por lo tanto somete a consideración del Concejo Municipal, de solicitarle a la Administración que inicie un proceso de declaratoria de calle pública, debido a que hay propiedades de vecinos y la propiedad de la Municipalidad adentro, de manera que eso deje de ser servidumbre, esta Municipalidad tiene toda la potestad para declarar como calle pública ese camino.

De igual manera la propuesta de presentar la denuncia por incumplimiento de las medidas cautelares.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que si una señora que vende empanadas, la Municipalidad le cobra patente y así debe ser, porque es la ley, pero esta señora tiene un negocio, porque cuantos carros no entran a botar desechos, una buena cantidad, y no es poquito lo que cobra, por lo tanto tiene un buen negocio, ¿se le cobra patente por ese negocio?. De ₡2000, para arriba cobra y el que no paga se tiene que tirar por una loma con el riesgo que se vaya al guindo y si no le echan los perros.

Aquí hay complicidad del Ministerio de Salud, de la gente que tiene que ver con SENASA, por lo tanto desean que este Concejo no sean cómplices.

Ahora lo que ellos quieren es una solución, porque una demanda lleva su tiempo y nosotros necesitamos una respuesta.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez, las cuales son aprobadas en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera se les manifiesta que el día de mañana se presente a la Oficina del Señor Administrador, para que conversen con el Señor Abogado y se pongan de acuerdo para ver de qué forma ser pon la denuncia contra esta señora.

SE RECIBE A UN GRUPO DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE CARACOL DE LA VACA.

Los Vecinos de la Comunidad de Caracol de La Vaca, manifiestan que vienen a realizar una consulta, en el sentido que se les informe sobre una partida de quince millones de colones que se les dijo que había para la construcción del Salón Comunal y hasta el Señor sindico Isidro les había informado en una reunión que eran quince millones de colones, pero llegaron a las oficinas Administrativas de la Municipalidad, para informarse y se les informo que lo que existía eran seis millones trescientos mil colones que van a salir, o sea no son quince millones.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal manifiesta que se les ha informado a los vecinos que existen recursos por un monto de quince millones, en eso se ha cometido un error con la información, pero lo que existe es lo que los vecinos han dicho los seis millones, que tampoco están presupuestados, y por lo tanto es hasta el año entrante que se presupuestan y es hasta el próximo años que se podrían ejecutar, pero en realidad lo que hay son seis millones trescientos, los otros recursos todavía no se sabe cuando entran.

El Sindico Isidro Alvarez Morales, manifiesta que esta es una partida que solo el 50% entró a esta Municipalidad y el otro 50% que debía de entrar está incluida la primera etapa del Salón Comunal. Sin son seis millones trescientos mil colones del año 2009 más los dos millones del aporte de la Municipalidad, se hacen ocho millones y medio que como índico son del año 2009, más otra partida del año 2010, se le adjudicó al Salón Comunal que es de ocho millones que tampoco ha entrado, y que las dos partidas juntas hacen quince millones de colones solo de partidas específicas, aparte del aporte municipal, que son cuatro millones.

Vecinos Comunidad de Caracol de La Vaca manifiestan que en una reunión que usted sostuvo en la comunidad, anunció lo del partida del salón, comunal, lo de la iglesita católica de Caracol y un proyecto de Roble, tiene entendido que los otros dos proyectos, salieron y el proyecto del salón no, lo cual es un dolor para la comunidad, porque ese salón es una necesidad para nosotros los vecinos.

El Sindico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que en realidad no es lamentable, es que si ustedes se dieran cuenta de la que costó la gestión de estos recursos, porque se hicieron las gestiones y solo llego una parte, el Ministerio de Hacienda solo giró un 50% de las partidas que le correspondía girar, pero esto no es culpa ni del Sindico, ni de la Municipalidad, sino que el Ministerio de Hacienda gira a como ellos quieran y que dentro de las recursos que aportan entre ese 50%, no viene la partida de ustedes para el Salón Comunal, a la fecha están debiendo todavía un 50% de los recursos del 2009 y todo lo que es del 2010.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que los desembolsos de Hacienda, dependen solo de Hacienda, la Municipalidad no puede hacer nada al respecto, lamentablemente en el desembolso solo vinieron los otros proyectos y el de ustedes por mala suerte no vino, pero no es culpa ni del Síndico ni de la Municipalidad, desde julio los están depositando y a la fecha nada.

Miembros de la Comunidad de Caracol de La Vaca, manifiesta que no es tanto que la plata no haya entrado, sino la manipulación que hacen de la información, porque se les dijo que tenían una partida de seis millones y que había otra partida en el presupuesto del año 2010, pero que todavía no está en el presupuesto de la Municipalidad, por lo tanto se les debe de hablar con claridad y decirles que solamente hay una partida de seis millones y que se gestiona otra, pero no que se nos digan que hay dos partidas y que las dos juntas hacen 15 millones, porque no es cierto, lo real es que hay una de seis millones y una gestión de otra que si eventualmente entra completaría esos 15 millones, pero la información que se nos da es que la partida de los 15 millones ya estaban en la Municipalidad.

El Señor William Pérez manifiesta que él ha insistido tanto en que no se den fechas y menos cuando se trata de dineros que tiene que girar el estado, porque eso es impredecible, desde abril se nos está diciendo que depositan y a la fecha nada, en eso él ha insistido con el Alcalde para que no se den fechas, precisamente para evitar este tipo de cosas.

El Señor Regidor Mainor Castro les manifiesta que lo correcto es haberles dado la información completa, lo que ha entrado y lo que está por entrar, y ahí es donde se presenta la confusión, por lo tanto considera que se le debe solicitar a la Administración se le suministre toda la información completa a los vecinos, tanto los seis millones que ya ingresaron más las partidas del 2010, de manera que los vecinos tengan toda la información y esto no se preste para confusiones.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que en la sesión pasada se tomó el acuerdo para que se le solicitara al Ministerio de Hacienda la devolución de todos los dineros que le corresponden a la Municipalidad de Corredores, porque se niegan a girarlos, porque incluso en otras oportunidades se ha tenido que hasta meter recursos en la Sala Cuarta, para que les depositen los dineros que les corresponde, son dinero que por ley le tocan a la Municipalidad.

Cuando aquí llega la cantidad de millones que le corresponde a la Municipalidad, los Síndicos los distribuyen tanto para este proyecto, tanto para el otro y así sucesivamente, lo que sucede es que Hacienda no los deposita cuando debe hacerlo por ley, por ellos es que se le está exigiendo al Ministerio de Hacienda, para que se giren, porque son de la comunidad, ante esta situación es la Municipalidad la que está quedando mal con las comunidades, porque ustedes vienen a reclamar con justa razón, pero esa distribución no se hace antojadizamente, sino con la información que se nos envía del Ministerio de Hacienda, eso se presupuesta y se envía a la Contraloría, que aprueba el presupuesto, todos los pasos se dan, pero el problema que se nos presenta es que Hacienda no los envía, aún cuando por ley ya son nuestros y al final de ustedes.

Se les concreta a los vecinos que se toma el acuerdo de solicitar a la Administración se le dé toda la información correspondiente a los vecinos, de lo que realmente hay en las arcas municipales, para el Salón Comunal y el monto que se gestione para el año 2010 y en qué estado se encuentran. Ver capítulo de acuerdos.

El Sindico Isidro Alvarez manifiesta que los dineros de partidas específicas, son solo para lo que se destinan, no se les puede variar el destino, por ello pueden estar tranquilos que los dineros que entran no se pueden ir para otro proyecto.

Por otra parte que bueno que los ve con ganas de trabajar porque se debieran organizar para presentar proyectos, porque él siempre esperó que Caracol presentara un programa de proyectos para la comunidad, para que se avalara a nivel del Concejo de Distrito, pero eso no se dio, él solo tuvo que presentar y enfrentar el proyecto del Salón Comunal, porque no fue presentado por ningún vecino y sucesivamente otros proyectos de otros sectores, gracias a Dios que se dieron y ahora unos recursos que vienen de un préstamo del BID, que se destinaron para puentes, entre ellos el puente de Caracol.

Los Señores Vecinos de la Comunidad de Caracol de La Vaca manifiestan que Isidro está hablando de una comunidad que está destruida o desorganizada, decirle a Don Isidro eso no es nada nuevo, y es por eso que en este momento precisamente se están organizando y nos estamos apoyando e incluso tratando de organizar una Asociación pero ha costado mucho, porque muchas personas lo piensan mucho para participar, pero en ese proceso están.

De igual manera los vecinos solicitan información respecto a la venta de dos lotes que según ellos pertenecen al Salón Comunal y que precisamente los tenían para el Salón Comunal y un parquecito infantil, presentan la siguiente nota:

A través de la presente los vecinos de Caracol de Laurel, quienes velamos por un mejor desarrollo de nuestra comunidad, denunciarnos la venta de dos lotes, que se encuentran a la par del salón comunal, ya que son parte del terreno donado por el IDA a la comunidad, donde tienen el proyecto de construir un salón Comunal digno y un parque de juegos para niños.

Dichos lotes fueron vendidos a la Señora Flor Mora y Álvaro Álvarez, ambos vecinos de la comunidad.

Por tal motivo pedimos explicaciones al Señor Isidro Alvarez, Sindico del Distrito de Laurel, vecino de Caracol, con qué derecho y autorización vendió dichos lotes y el destino de dichos fondos, sin tomar en cuenta la opinión del pueblo.

Por ello la comunidad se ha unido para hacer efectiva esta denuncia y que se investigue dicha situación y por supuesto nos devuelvan el lote entero, donado por el IDA para nuestros proyectos comunales.

El Sindico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que bueno que los vecinos están dispuestos a saber cuál es la situación de las cosas, cuando no se conocen, pero cuando se conocen y se hacen realmente, lo considera como por necesidad. Esto en tiempo atrás, que ahí están los libros de actas, cuando existía una asociación de desarrollo en Caracol, que estaba en ese entonces el proyecto de la construcción de la malla y bodega de la escuela de Caracol de la Vaca. Se le asignaron los recursos a la malla, eso se hizo por licitación, la empresa hizo hasta donde los recursos alcanzaron y quedó toda la parte del frente que corresponde a la plaza, sin hacer, por lo tanto la Junta de Educación de ese entonces le solicitó a la Asociación, que se podía hacer con esa situación, por tanto ellos como Asociación de vecinos que le corresponde velar por todos los problemas de la comunidad, decidieron que eso había que terminarlo, fue ahí donde nació que una señora que tenía necesidad de un lote, y como los terrenos eran de la Asociación y esta señora tenía unos recursos, se tomó la decisión de llegar a un convenio con la Junta de Educación, que se le aceptara a esa señora el dinero que tenía y se le donara ese pedacito de terreno para que solucionara su problema. Con eso se ayudó a la Escuela y a la Señora que tenía necesidad de un pedacito de terreno, pero que no tenía todos los recursos para adquirirlos, porque es una obligación como Asociación velar por el bienestar tanto de los vecinos como el de una institución, fue así como se logró terminar el proyecto de la malla y bodega de la escuela. Todo eso consta en las actas de la Asociación y de la Junta de Educación. En realidad no se terminó todo el trabajo, para poder concluir el proyecto la empresa tuvo que aportar.

Vecinos de Caracol, manifiestan que si ese terreno era para el Salón Comunal, como es posible que la Junta de Educación decidiera que se iba a hacer con el mismo.

Por otra parte para esos proyectos se utilizó una partida que precisamente fue dada por la Municipalidad.

El Señor Isidro Álvarez, manifiesta que es cierto que se sacó una partida de la Municipalidad, pero no alcanzó, es más un hijo suyo fue quien hizo el trabajo, y aquí está el proyecto hasta aquí llegó, fue cuando nos dimos cuenta que la plata no alcanzaba, entonces tuvimos que echar mano a eso, para terminar el proyecto. Son asuntos que son internos de la misma comunidad.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, propone, que en vista de la dimensión de la discusión y que se trata de una queja formal de los vecinos, propone que se le solicite al Señor Síndico Isidro Álvarez presente un informe por escrito con las justificaciones del caso y las respectivas pruebas, para posteriormente dar una respuesta a los vecinos.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal les concreta que una vez que el Señor Isidro Álvarez, nos presente el informe, se les estará dando una respuesta, conforme al informe que él presente.

Se recibe al Señor Oscar Quesada Salazar, Vecino de Bella Luz de la Vaca, el acompaña un vecino y el Señor Juan Ramón Monge Marengo, miembro de la Junta de Salud de la Clínica de la Cuesta.

EL Señor Oscar Quesada Salazar manifiesta que vienen a solicitar la respuesta, de parte de la Municipalidad ya que la Municipalidad a través de una empresa que contrato construyo en la comunidad de Bella Luz unas cunetas precisamente por el sector del EBAS, el problema fue que no quedaron drenajes, por lo tanto el lote donde se ubica el EBAIS, después que se realizó ese trabajo todo el tiempo se llena de agua, en ese sentido. Vienen a solicitar unas vagonetas de relleno para solventar esta necesidad, son aproximadamente ocho vagonetas, para la cual Coopeagropal les ha ofrecido el acarreo de material.

El problema es que con el trabajo que realizó la Municipalidad quedó más alta la cuneta y el terreno donde se ubica el EBAIS, quedó más bajo, eso es lo que provoca que el terreno se inunde, por eso consideran que es urgente que se les ayude, en vista que se trata de un problema de salud.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal, manifiesta que la concesión que tiene la Municipalidad no le permite sacar material para este tipo de ayuda, ya que la concesión dice que es únicamente para caminos y si tocan material para otros fines corremos el riesgo que nos la cierren, por lo tanto había que trasladarlo a la Administración para ver si con una empresa amiga se puede conseguir ese material, o comprar el material de manera que no exponernos, porque tuvimos más de un año, sin poder tener acceso a ningún tipo de trabajo, ni del tajo ni de río y estos nos trajeron una serie de problemas en la reparación de los caminos.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, pregunta, ¿Cuál empresa hizo ese trabajo?

El Síndico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que lo hizo la Constructora de Douglas Mata.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él considera que se debe enviar solicitar a la Administración, para que envíe al Ingeniero a realizar una inspección, para no hacer el problema más grande, sino que de una manera técnica darle una solución.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que se supone que el ingeniero Elian Alvarado fue quien le dijo a la constructora como hacer el trabajo, al quedar el trabajo mal hecho, él ya ha ido en varias oportunidades a ver eso y lo que ha dicho es que nada se puede hacer simplemente, no sabe que se va a hacer porque se gastaron los recursos, el trabajo no sirvió y ahora de nuevo se tiene que enviar al ingeniero e invertir más plata.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez entiende la situación y por eso él en su oportunidad denunció el problema, porque es cierto ese trabajo se hizo a la seca y la meca, no se tuvo ese cuidado que el trabajo se hiciera bien hecho esa situación que denuncian los vecinos es real. Por otro lado es cierto también que el terreno del EBAIS presenta algunos problemas, no considera que con el relleno del terreno del EBAIS haya problemas, si podría traer problemas a los terrenos de los demás vecinos que están en la parte alta, que por ahí sale el agua que viene de más arriba, si le parece que el ingeniero vaya para ver que trabajo se tiene que hacer, cuando relleno se tiene que echar, por lo tanto si propone que se envíe a la Administración para que realice ese relleno, y si que la Municipalidad trate de buscar el material, porque los vecinos dicen que Coopeagropal les dé el acarreo.

El Señor Oscar Quesada manifiesta que hubo un ofrecimiento de un vecino para aportar el material, e incluso vino a coordinar con el Alcalde, pero este señor se le negó por todos lados, por lo que ellos elevaron el caso a la Junta de Salud.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta que sería coordinar con Katia Valdivia, porque ella fue la que vino a gestionar con el Señor Alcalde, porque debido a que se cerraron las puertas lo expusieron a la Junta de Salud de Corredores, por lo tanto en el día de hoy los acompaña, en vista que Coopeagropal les da el transporte para 4 vagonetas, no para ocho, por lo tanto seis vagonetas son para allá adentro y dos para hacer un relleno es los EBAIS de que también es una changa donde los vecinos vienen a sacar citas.

La Regidora Anchía manifiesta que ustedes tienen un problema y lo que esperan es que les demos una respuesta, pero en esto ella llama la atención a los vecinos para que sean vigilantes cuando se realizan obras en sus comunidades, e indaguen quienes o cual es la empresa que les va a realizar el trabajo, porque no es la primera vez que nosotros escuchamos aquí de los malos trabajos que esta empresa realiza y que esta empresa no es la primera vez que esta empresa nos queda mal, es parte de la responsabilidad, estos es frustrante, porque ahora la Municipalidad tiene que invertir más recursos en arreglar un problema por un trabajo que ya pagó y que quedó mal.

El Señor Oscar Quesada manifiesta que lo que la comunidad solicitó fue un alcantarillado y al final lo que hicieron fue un cuneteado, que no era lo que se requería en la comunidad, y ahora tenemos el problema aún más grave, porque ese trabajo no sirvió.

El Señor William Pérez solicita a los vecinos que si la Empresa tenía que hacer el relleno.

Vecinos de Bella Luz manifiesta que nunca se pidió un relleno, pidieron un alcantarillado porque con el mismo creían que se podía solucionar el problema.

El Señor William Pérez manifiesta que lo que tiene que quedar claro, entonces que la empresa no tenía que hacer ningún relleno y el trabajo que se le contrató fue el que realizó.

El Señor Presidente Municipal, les concreta en que se le va a solicitar a la Administración, para que trate de conseguir el material que se requiere y para que envíe al ingeniero a realizar una inspección. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE AL SEÑOR GERNARO MONTIEL VECINO DE LA BOTA

El Señor Genaro Montiel, manifiesta, que viene a exponer algunas inquietudes como ciudadano de este Cantón tiene.

En el país hay 21 instituciones entre ellas el Gobierno Local, hay aproximadamente 50.000 habitantes, y cuatro distritos, estamos hablando de un cantón con una buena cantidad de habitantes, tenemos varias empresas privadas e instituciones pero esto no va acorde con el desarrollo que tenemos. Todos los años se nos dan ayuda en todos los gobiernos, pero nuestra cultura no nos permite un desarrollo como lo necesitamos, debido a que criticamos cada gobierno que termina, el gobierno de turno lo que hace es hablar mal del gobierno saliente, que no hizo nada, y eso no es cierto, porque cada gobierno aunque sea poco algo hace. En el gobierno en que fue él regidor dejaron recursos para compra de maquinaria, se dejó la personería de FEDEMSUR al día, porque tenían muchos años que estaba inactiva, se hicieron obras como acueductos, salones comunales, aulas y otros. Por lo tanto no es con la crítica que nos desarrollamos.

Hoy desea exponer también el problema de la clínica de la Cuesta que los fines de semana no dan servicio, la gente tiene que esperar a que les atiendan al sol y al agua, se tiene que hacer algo al respecto.

Tenemos los diputados que se van para San José y que no los volvemos a ver, antes cuando él vivía en Guanacaste los diputados tenían una oficina allá en la región, donde los vecinos podían reunirse con ellos y exponer sus necesidades, pero aquí ellos vienen cuando quieren y la comunidad ni cuenta se da.

El Señor Presidente solicita al Señor Montiel, que nadie duda su gran labor como líder comunal y las luchas que usted ha dado, pero si requerimos con todo respeto que concrete su exposición al Concejo, en vista que todavía necesitamos atender todavía a varios grupos de vecinos.

El Señor Genaro Montiel, solicita se le informe si esta Municipalidad tiene capacidad para darle mantenimiento a la red vial cantonal, o si ocupa de la maquinaria de Coopeagropal.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que no hay que darle mucha vuelta al asunto para saber que esta Municipalidad no solo no tiene la suficiente maquinaria que se necesita, sino que tampoco tiene los recursos, porque la red que tenemos es bastante extensa, como usted bien lo sabe.

El Señor Montiel manifiesta que a la Municipalidad le sobra capacidad, lo que sucede es que tiene que ser más eficaz en el cobro de los impuestos, a aquellas personas que los adeudan y hacer un buen presupuesto de lo que recauda sino también de lo que perciben de la ley 8114.

Por otra parte son 81 cantones, y solo esta Municipalidad tiene el impuesto a la Palma, y Coopeagropal le ayuda y sin embargo le tienen que dar mantenimiento a la red vial cantonal.

Por otra parte en un periódico que se distribuyó se habló de la visita de la Señora Presidenta de la República que venía a firmar un fideicomiso para renovar las siembras de palma, y también informó de la construcción del aeropuerto en Palmar. Y él se pregunta como es posible que

teniendo una Federación del Sur y se tienen las cinco Municipalidades, la Señora Presidenta en lugar de reunirse en Osa con esta Federación y con las cinco Municipalidades en Palmar, para informarles sobre el aeropuerto, que es regional, los ignore y se reúna con otras personas en otro lado, eso no puede ser, considera que como Concejo Municipal ustedes deben presentar una nota y decirles no nos parece esto y esto. Esa es su opinión sobre eso.

Lo del fideicomiso cómo es posible que tengan que venir a firmar un fideicomiso para que puedan renovar las plantaciones de palma, pero que hicieron la plata, de lo que la palma produce, se la comieron o que, y hoy no tiene con que renovar la plantación. Eso es increíble, esas platas son para el desarrollo del cantón, en su caso él tiene que renovar sus plantaciones, pero no está esperando que le den plata para renovar la plantación que es su responsabilidad.

El Señor Presidente Municipal, aclara a Don Genaro, que el Concejo Municipal fue invitado a la actividad con motivo de la visita de la Señora Presidenta de la República. El Fideicomiso de Palma, no es solo para Coopeagropal, sino es a nivel nacional, para todos los productores de palma y se hizo más que todo pensando en el producto pequeño, que tiene menos de diez hectáreas, que apenas les da para subsistir, sabe que hay personas ordenadas como usted que ha logrado administrar bien sus recursos, y que quizá ha tenido otros trabajitos, pero una gran mayoría de productores es de menos de diez hectáreas, que como le dije, les da apenas para subsistir, y el fideicomiso es para ayudarlos un poco en el proceso de renovación de la palma.

Continúa en el uso de la palabra el Señor Genaro Montiel y les hace ver que la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito estipula que en la Función Pública una persona no puede ocupar dos cargos remunerados, esto para que ustedes lo tomen en cuenta como miembros de este Concejo.

El Señor Presidente Municipal agradece al Señor Genaro Montiel sus valiosos comentarios, que los vienen a enriquecer sobre todo con la experiencia que usted ha tenido, como líder comunal y ex regidor

SE RECIBE A LA SEÑORA IVANNIA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, YESSENIA SOMARRIBAS, VECINA DE VERACRUZ.

La Señora Ivannia Hernández manifiesta que vienen para saber la respuesta del informe sobre la petición de la reparación de la calle del proyecto de vivienda de Veracruz, al final de la calle de acceso a la comunidad de Veracruz, la Municipalidad entro a reparar esa calle, y la dejó en peores condiciones y para empeorar la situación un señor entro a depositar dos vagonetas de arena de tajo y obstruyo totalmente la misma esa calle, y no sabemos qué va a hacer ese señor con esa arena, porque es tajo, y dijo que se la va a llevar, y para recogerla tiene que meter un back-hoe, porque es la única manera de que se la lleve, lo que quiere decir que el camino va a ser destruido más de lo que ya está, porque ahora todo vehículo se pega, aún las vagonetas, por lo que está hecha todo un desastre, hace unos días una señora tuvo un paro y la ambulancia no pudo entrar, tuvieron que estabilizarla para poder sacar a la señora a pie.

El trabajo que realizo la Municipalidad ahí, más bien daño más la carretera, porque le saco el poquito de material que tenía y le echaron un poco de arena, que más bien se hundió.

Ellos han pensado incluso en arreglarla ellos mismos, echando piedras en los huecos más grandes o las partes más feas, ya que en estos momentos ningún vehículo puede entrar, ni siquiera el camión recolector de residuos, pero consideran que es indignante que los mismos vecinos sean

quienes tienen que arreglar un problema, que le corresponde a la Municipalidad, ya que es una calle pública y le compete a la Municipalidad.

Les gustaría que se pusieran la mano en el corazón, porque solo ellas que viven en la comunidad, son las que sufren el problema. La Sindica Doña Olga conoce bien el problema, porque a menudo visita la comunidad, es tal el desorden que los carros y las motos se suben a la acera, que la están deteriorando y ponen en riesgo a los vecinos.

Manifiestan las vecinas que en una transmisión por radio el Señor Alcalde dijo que estaban en la mejor disposición de ayudar a las comunidades pero ellas han venido de buena manera en varias oportunidades a conversar con el Señor Alcalde a solicitar colaboración y ayuda y han recibido respuesta no favorables e incluso dichos que no vienen al caso mencionarlos aquí, por lo que esta es la última vez que vienen a exponer este problema y van a tener que ir a otra instancia para que se le solucione este problema, y para denunciar la incompetencia de esta Municipalidad

El Señor Presidente municipal manifiesta que el próximo miércoles tienen sesión quizá puedan venir un poquito más antes, para pasar a ver el problema que están denunciando los vecinos.

La Señora Sindica Olga Ramírez, manifiesta que es cierto lo que los vecinos han manifestado, no sabe cuál fue el trabajo que realizaron, porque ese camino ahora está peor que nunca y el problema es que a ella es quien le dan las quejas y en realidad ella no puede hacer nada.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que aunque a veces a ella se la crítica que cae mal por sus intervenciones, pero volvemos a lo mismo, hace un ratito escuchamos a los vecinos de Bella Luz que traen una queja por un trabajo mal hecho de parte de una empresa y aunque el Señor Director Administrativo dijo o al menos así lo entendió ella que no era culpa de la empresa, ahora escuchamos a las vecinas que la Municipalidad va a realizar un trabajo y resulta que fue peor el remedio que la enfermedad, porque el camino quedó peor. Ella lo viene diciendo hace rato, es una tremenda frustración, acuerdos que no se ejecutan, trabajos que se hacen mal hechos y la población sigue incomoda, que pasa que le vamos a decir a la gente, porque la comunidad nos juzga a todos, dice la Municipalidad, ahí vamos todos. Considera que se debe pedir explicaciones de que fue lo que hicieron, porque los vecinos se van también frustrados.

El Señor Regidor Mainor Castro, Presidente Municipal, que a nosotros nos pasa como la familia pobre que tiene que ir medio remendando las cosas, en ese sentido quizá ellos tuvieron la intención de hacer un trabajo para ayudar, pero que no tienen los recursos para hacer el trabajo que se requiere, por otra parte aquí nos llegan recursos y nos ponemos a pensar en la lámina que le falta a la escuela, o el salón comunal, y no en los verdaderos problemas, porque el 80% de las peticiones que vienen al Concejo son de caminos y por ello es que debemos enfocarnos a solucionar esa parte. Y otra cosa que si molesta es que aquí hemos tratado de hacer enlaces con empresas amigas, para que nos ayuden, pero pareciera que no hay como la voluntad de hacerlo, en eso si lo critica, porque de esta manera nos ayudarían a aliviar la carga, y aunque se quisieran hacer bien las cosas, sino tenemos recursos no avanzamos. Tenemos que sentarnos a hablar sobre eso, porque el Ingeniero Elian dice que no tiene maquinaria, y que no conoce del acuerdo con Coopeagropal que nos pueden aportar maquinaria y ayudarnos con esto.

Confía en lo que ha dicho Doña Olga, tiene toda la credibilidad del caso, y si ella dice que eso está muy malo, es porque es así.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta, que el próximo miércoles va a enviar al Ingeniero Elian Alvarado para que vea el problema y tratar de ver como se da una solución al problema, si no se puede esta semana será la siguiente semana, para que analice que es lo que está pasando.

Ahora desea referirse a lo que ha manifestado la Regidora Anchía porque se siente aludido, la empresa que se contrató para hacer el cuneteado y no le interesa quien, no tiene nada que ver con el relleno, no sabe porque no lo quiere entender la Regidora Anchía, nada tiene que ver, sin querer estar defendiendo a ninguna empresa no le interesa, pero no se deben decir cosas que no son y a ustedes con todo respeto y con la anuencia del caso va a enviar al ingeniero a ver qué pasa, para ver de qué forma les ayudamos a solucionar ese problema.

La Señora Yesenia Somarribas, manifiesta que el día que fueron a realizar ese trabajo se supone que el ingeniero sabía que tenía que hacer, por lo tanto desea en esta oportunidad dejar constancia del mal trabajo que la Municipalidad realizó, se supone que el Ingeniero de la Municipalidad conoce lo que están haciendo, pero sacaron cerca de 20 centímetros de material de y luego le echan un poco de arena, sin ninguna base.

Por otra parte el ingeniero llega a la comunidad y ni siquiera se bajó del carro, por radio más bien le dice a los funcionarios, que si es una autopista lo que están haciendo, ellas consideran que esto es una burla a una comunidad humilde como la comunidad de ellas. No están pidiendo una autopista, pero si un trabajo que dure un poco más, y no algo nada más por salir del paso, y ellas siguen teniendo el mismo problema. Desean que los problemas que ellas traen al Concejo se tomen con seriedad y con las misma seriedad se den las respuestas.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que le parece que aquí hay un problema con la parte técnica de la Municipalidad, porque no es la primera vez que vecinos de distintas comunidades nos vienen a denunciar la mala calidad de los trabajos realizados por la Municipalidad, y sin ir muy lejos, hoy tuvimos las quejas de los vecinos de Bella Luz y estas señoras, realmente es un fastidio venir a las sesiones y escuchar a los vecinos quejarse de la mala calidad de los trabajos que hace la Municipalidad, decepciona venir a las sesiones a oír siempre lo mismo, que se hizo, que no se hizo y los problemas se agravan cada día más, esto es algo de nunca acabar.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ellos fueron antes que el camino se reparara y fueron después que el camino entre comillas se reparó, y parte está de acuerdo con lo que manifiesta el compañero Ernesto Pérez, la parte técnica deja mucho que desear, se le echó un material que no quedó bien, primero había un barreal puro y luego un barreal con piedra, no fue mucho lo que cambió, lo dice de esta manera, ellos fueron y no pudieron entrar, lo que dicen las señoras es muy cierto, los carros y motos para entrar se suben en la acera y sobre la acera es que entran, porque por la calle no pueden entrar, entonces ¿cuál fue la reparación que ahí se hizo? La verdad es que el trabajo realizado deja mucho que desear, el trabajo que se hizo fue muy pobre. Hay que tener en cuenta que en una comunidad cuando se realiza un trabajo ese quienes quedan en ridículo y queda mal es el Concejo, por eso considera que sería bueno solicitar a la Administración para que instruya a los ingenieros de la Municipalidad, que cuando realicen un trabajo en determinada comunidad, que se realice de la mejor forma posible.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ya este tema ha sido suficientemente discutido y ya se había dicho por parte del Señor Administrador que en el transcurso de la semana van a estar enviando, al ingeniero de la Unidad Técnica para que realice una valoración.

SE RECIBE A LOS SEÑORES LICENCIADOS CESAR VEGA RODRIGUEZ Y RIGOBERTO LOPEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR DEL CIRCUITO XII DE LA DIRECCION REGIONAL DE ESEÑANZA DE COTO.

El Licenciado César Vega manifiesta que el día de hoy vienen a presentar al Concejo la propuesta de crear un nuevo colegio en el Cantón de Corredores, específicamente en el Distrito Primero, debido a una serie de situaciones que venimos arrastrando, con la sobrepoblación de estudiantes. Tenemos colegios en Ciudad Neilly, Finca Naranjo y La Cuesta.

En el caso de Neilly tenemos una sobrepoblación desde hace bastante tiempo y para agravar la situación se cierra uno de los colegios privados que funcionaba en el Cantón el Colegio Latino y ahora los directores de los Colegios de La Cuesta y Ciudad Neilly, están en problemas porque son estudiantes que vienen desde primero a quinto año y ellos no van a desplazar a estudiantes regulares de colegios públicos para asumir el ingreso de estudiantes de un colegio privado y eso resulta bastante complejo.

En ese sentido se está en un estudio que le permita asumir esa matrícula, más todos los niños que este año estarán saliendo de las escuelas del Cantón.

Han pensando en la creación de un colegio con una nueva modalidad educativa, orientada a los posibles mercados que se vayan a realizar en nuestra zona, en virtud de los diferentes programas y proyectos que se están moviendo a través de la empresa privada e instituciones públicas.

Debido a esto se piensa en un colegio con una modalidad técnica que prepare a estudiantes como técnicos medios en diferentes carreras, que es algo que se está moviendo y que necesita el mercado laboral de nuestra zona. Tal vez ustedes no tengan una visión en este momento de un proyecto que en determinado momento se puede dar, que es el desarrollo de un coll center, que asumiría a unos 1200 muchachos para trabajar en eso. Si hablamos que se va a construir un aeropuerto internacional en Palmar, una marina en Golfito, la instalación de hoteles de lujo en la zona. Es evidente que para las marinas se va a requerir de muchachos que sean técnicos en la reparación de yates y revisión y reparación de naves de lujo que andan por los mares del mundo y que llegan a nuestra zona. Se van a necesitar muchachos capacitados que vendan servicios a esos hoteles de lujo, gente preparada para las empresas que se van a instalar en la zona y que van a competir con el ICE. Hay todo un campo grande para que ellos como promotores educativos han visualizado, y en esto el Código Municipal también aplica a los Concejos Municipales a contribuir con el fomento de la educación y en esto se necesita el apoyo de la Municipalidad para la dotación de un terreno para la instalación de ese Colegio.

Por otra parte es necesario mencionar que la Dirección Regional de Enseñanza de Coto ha venido trabajando desde su creación con una serie de limitaciones de infraestructura, nunca ha tenido un edificio que lo identifique como Dirección Regional de Enseñanza del Ministerio de Educación Pública en la zona. Este es otro proyecto en que están abocados y que también necesitan un terreno donde ubicarlo.

Conocen que la Municipalidad tiene un terreno donde en un tiempo la Municipalidad tuvo el matadero, piensan que ahí se puede ubicar este colegio, para lo cual según los ingenieros de la Dirección de Infraestructura Educativa, lo que se requiere para este colegio son dos hectáreas y también media hectárea para el edificio de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto. Por lo tanto hacemos solicitud formal de ese terreno que vienen a hacer ante ustedes. Con ese terreno la Señora Viceministra de Educación estaría dando el presupuesto para ese proyecto.

De igual manera es importante también que ustedes nombren una comisión para darle seguimiento a este proyecto y que en la misma participen personas de la comunidad, del Concejo Municipal y de la Dirección Regional de Enseñanza, ya que se requiere realizar estudios de población, estudiantil, necesidad de transporte de becas. Van a requerir de la ayuda de la Municipalidad para realizar el levantamiento topográfico y la segregación del terreno, en vista que el Ministerio de Educación no tiene recursos para el pago de un profesional que realice ese trabajo.

El Señor Rigoberto López, Supervisor del Circuito XII, manifiesta que esta inquietud ha nacido de la misma Directora del Colegio del día, quienes están muy preocupados porque no tienen posibilidad de recibir esta matrícula de la que hablaba César, en vista que ese colegio tiene sobrepoblación, tienen una matrícula de 1200 estudiantes que ya no caben en ese colegio, por eso ocupan que la Municipalidad les eche la mano con este proyecto, que ya tiene el aval de la Señora Viceministra de Educación Pública.

Por otra parte este colegio también alberga al CINDEA que es otra modalidad educativa, en donde se imparten lecciones a estudiantes que no pudieron terminar su bachillerato, y están diseminados en varios lugares del Cantón como Naranjo, Abrojo y Barrio el Carmen de Abrojo y Puerto Jiménez, con muy buenos resultados, pero las oficinas del CINDEA se encuentran dentro del Colegio de Neilly, de igual manera el programa de nuevas oportunidades que es otra modalidad de estudio para sacar el bachiller, dirigido a muchachos de 15 a 22 años, que también están dentro del Colegio de Ciudad Neilly, por lo que este colegio ya no da abasto, está muy saturado.

Esta comisión que se nombre sería también para abocarse a la búsqueda de terrenos para ubicar un terreno para esos proyectos.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que el proyecto que traen es muy importante para el Cantón, porque están pensando en una institución que va a preparar muchachos que van a poder acceder a las fuentes de empleo que se generen en la zona. Le parece bien lo del nombramiento de la comisión, de igual manera que la solicitud la planteen por escrito.

En lo que se refiere al terreno que están solicitando precisamente al crecimiento que está teniendo la zona, ya la Municipalidad ha dispuesto de una parte de ese terreno y se ha adquirido ya compromisos con la Policía Antidrogas, que se le asignó 5000 metros y ya está en proceso la segregación del ese terreno, así mismo otros 5000 metros para la Dirección Regional de Migración y otra media hectárea para la Policía de Tránsito.

La Regidora María Esther Anchía solicita al Señor Director Administrativo le informe si tiene conocimiento de cuanta área es ese terreno.

El Señor William Pérez le manifiesta que no está muy seguro, pero cree que son 2 hectáreas y media.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que ella considera que dos hectáreas más bien es poco considerando que se tiene que pensar en áreas de esparcimiento para estos muchachos.

El Señor Cesar Vega manifiesta que en cuanto a la ubicación del terreno considera que no hay problema, ya que se tiene sistema de buses para el transporte de los estudiantes. Si le preocupa que ustedes ya tengan compromisos con otras instituciones para ese terreno, por lo que considera que el Concejo debe valorar que es más importante para el Cantón el tener estas oficinas de Migración Transito y Policía antidrogas o un colegio y ahí va depender del grado de inteligencia y entendimiento que ustedes le den a esa propuesta, teniendo claro que salud y educación son prioridad. Que mientras estas otras instituciones tienen recursos para adquirir terreno el MEP no los tiene, tiene para construir, pero no para compra de terrenos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que la propuesta del nombramiento de una comisión para darle seguimiento a este proyecto. Cree que el área de este terreno es de un poco más de tres hectáreas, como se ha mencionado ya se tiene el compromiso de hectárea y media con tres instituciones y si se logra ahí ubicar un colegio, sería un gran logro que cuatro instituciones puedan estar en ese sector. Por lo tanto sugiere al Señor Presidente que nombre la Comisión y que de inmediato empiece a trabajar en lo que es el terreno para este importante proyecto.

El Señor Presidente Municipal, procede a nombrar la Comisión que queda integrada por los Señores Regidores Jorge Morgan, Dobelys Ruiz Rodríguez, Jiménez, Nereida Jiménez López, María Esther Anchía Angulo, por el Ministerio de Educación César Vega Rodríguez y Rigoberto López, por la Sociedad Civil Ingeniero Guillermo Vargas Rojas.

Se fija como primera reunión mañana martes 2 de noviembre del presente año, a las 4:00 p.m., en el salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se recibe al Señor Juan Ramón Monge Marengo Vecino de la Cuesta, manifiesta que en el día de hoy se hace presente para tratar lo relacionado con las famosas fiestas de la Confraternidad, como es del conocimiento de ustedes esas fiestas se iniciaron desde el año 72, que él viene como Asociación de Padres de Familia del Colegio Técnico Profesional de la Cuesta, desde esa fecha vienen en la vía pública celebrando las Fiestas Tico Panameña, eran fiestas, se resaltaba el folklor, lo cultural, lo deportivo, cosa que de un tiempo para acá eso no se da. Sacan a su colegio de la organización de estas actividades, esto se da a raíz de un acuerdo de Junta Directiva y de la Directora de la Escuela Líder de Paso Canoas, en el mes de julio llaman a la Directora para hablarle del nombramiento de la Comisión para organizar las fiesta y les envía una nota comunicándoles que van a organizar ellos solos las fiestas entendieron que quizá fuera un año lo hacía el Colegio y el otro año la escuela, sin embargo pasó ese año y ya les dijeron que no, que el terreno era de la Junta de Educación.

Los que han estado en este Concejo tiempo atrás como don Edgar Vásquez, saben que ese terreno se consiguió, porque ya no se podía seguir haciendo las fiestas en la calle, por una directriz de Ingeniería de Transito del MOPT, siendo en ese entonces el Director Mario Chavarría y en Aviación Civil René Castro, que hoy es el Canciller de la República, Francisco Nicolás Viceministro de Transportes, Juan Arias, Regidor de esta Municipalidad y al tener este problema

y estar el campo de aterrizaje en abandono, que lo utilizaban como basurero, al ser de aviación civil, realizaron las gestiones pertinentes, ante Aviación Civil, y se dieron cuenta que ese terreno no estaba inscrito ante Aviación Civil, por lo que la gestión era más fácil, se obtuvo el terreno y se hizo inversión por parte de la Municipalidad del relleno del mismo, se consiguió con la Municipalidad una partida de ¢800.000.00, para la construcción del redondel, y trajeron madera de Manu, que las fueron a traer desde Palmar y ahí están, desde el año 72 al 2000 que estuvieron en esa organización, fueron cantidades de obras que se hicieron tanto en la escuela como en el colegio. A ellos es que les ha costado, no a ninguna de las personas que ahí están les ha costado nada. Eso se le debe a Doña Maritza Benavente, Anaís Solís, Cuadra Martínez, Gladys Guevara.

Los funcionarios de la Municipalidad, saben que un año se hacían las fiestas con la cedula jurídica del colegio, otro año con la de la escuela, en la comisión siempre había un miembros del Concejo y funcionaba bien.

Testigos de esto la Señora dueña del negocio de la gallinera, Doña Yalile Carazo, y una serie de personas que trabajaron en esas comisiones. Tenemos más de cincuenta millones el colegio de la Cuesta invertido ahí en obras que se hicieron, por lo tanto no es posible que de la noche a la mañana nos digan que ya nuestro colegio ya no va más en la organización de esas fiestas.

En ese sentido en el día de hoy viene a solicitar la colaboración de la Municipalidad para tratar de rescatar eso, porque cuando se gestionaron esos terrenos, ahí intervino la Municipalidad y el acuerdo que se habían tomado era en el sentido que el terreno para ese campo ferial, era para realizar las fiestas compartidas para generación de recursos para la escuela y el Colegio de la Cuesta. Con llamar a esas personas pueden dar testimonio que esto que he dicho es verdad.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta se va a nombrar una comisión integrada por los Regidores Jorge Morgan, Denis Cerdas Sibaja, María Esther Anchía Angulo, para que conjuntamente con los miembros de la Junta Administrativa del Colegio de la Cuesta, realicen un estudio, para determinar realmente a quien corresponde la celebración de estas actividades. Ver capitulo de acuerdos.

De igual manera el Señor Marengo manifiesta que el Señor Alcalde Municipalidad, a través del programa de Noticias de TV Colosal había dicho que tenía el compromiso, para reparar la carretera desde el sector de los Leiva, hasta la Arrocería, ya que se encuentra en muy mal estado, en vista que la Empresa el Guarco lo que hizo fue sacar el poco material que tenía la carretera, y la dejaron en peores condiciones de cómo estaba en un inicio, es por ello que se requieren como 10 vagonetas de material, para por lo menos rellenar las partes más feas.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que en vista que el Señor Alcalde Municipal, no se encuentra presente en la sesión, esta inquietud va a quedar en actas, pero le sugiere que se haga presente a la oficina del Señor Alcalde, para que coordine con él, sobre este aspecto de la carretera en mal estado.

Se recibe a los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, quienes manifiestan que se hacen presentes a raíz de la convocatoria que les hizo el Concejo Municipal, para que se hicieran presentes a la sesión del día de hoy.

El Señor Mainor Castro Aguilar les manifiesta que el motivo de invitarlos el día de hoy, es que desde hace varios días, por parte de los Diputados de la Zona y de funcionarios de Gobierno,

para que parte de los juegos nacionales del 2012 se realicen en Corredores, él tiene una invitación que le extraña que no les haya llegado, en donde están convocando para una reunión el Golfito el próximo 4 de noviembre, a las 4:00 en el Gimnasio de Golfito, a efecto de definir las disciplinas con las cuales participaría el Cantón de Corredores en estos Juegos Nacionales. Da lectura a la nota. Se menciona un cronograma de centros educativo que serían villas y sedes a la vez, La Escuela Alberto Echandi, villa y sede, Escuela de Paso Canoas, solo villa, Colegio de Neilly, villa y sede, Colegio Técnico Profesional de Corredores, solo villa, y Gimnasio de Laurel sede.

Se detalla el servicio de transporte, también la disponibilidad de hoteles, que sería para los jerarcas de instituciones, porque el resto de visitantes se hospedarían en las villas. Se detalla posibles patrocinadores.

La idea es que el día de hoy puedan estar en esa reunión el próximo viernes, y a esa reunión también invitó e los Diputados Jorge Angulo y Jorge Gamboa y son ustedes como Comité, con el apoyo de una Comisión de la Municipalidad, quienes van a definir las disciplinas deportivas que van a participar y se ha hablado que estas disciplinas sean las que tienen mayor concentración de personas y que traigan mayor infraestructuras a la Zona.

La Señora Sirtet Carballo manifiesta que en su caso ella tiene una duda, y es que se le ha informado que los juegos nacionales del 2012, ya están aprobados, sin embargo se han estado reuniendo una vez al mes con los Comités de Deportes de la Zona y el Director Regional del ICODER, y este les ha manifestado que eso todavía no está en firme. Ya existe el acuerdo en donde se diga que esos juegos están aprobados, porque ella se ha metido a internet a la página del ICODER y no ha encontrado nada al respecto.

El Señor Mainor Castro, le manifiesta que hasta donde le han dicho es que ya están aprobados, sin embargo parece que no se le ha dado la información a los Comités Cantonales de Deportes.

La Regidora María Ester Anchía manifiesta que hasta donde tiene entendido hasta la misma Presidenta de la República Laura Chinchilla ha dicho que para el 2014, porque le preocupa que no haya tiempo, porque la idea es que se construya infraestructura, y la preocupación es que no haya mucho tiempo.

El Señor Mainor Castro manifiesta que el asunto es que esos juegos 2012 eran para Cartago, pero surgió algo que entonces la zona norte los quería y Cartago, pero prácticamente los tenía ganados Cartago, por lo tanto también entonces se dijo que no era posible que se hicieran en el 2014 aquí y en el 2012 en Cartago, por lo tanto resolvieron que los juegos del 2012, se realizaran aquí, pero eso se aclararía en la reunión del próximo viernes 4 de noviembre, en Golfito, ya que hay muchas fuerzas que se quieren llevar los juegos y si no se ponen de acuerdo las cinco Municipalidades si corremos el riesgo de perderlos. A todos los están convocando para el próximo viernes en Golfito.

La idea es que ustedes vayan definiendo las disciplinas que participarían y eso tiene que quedar definido en la reunión del próximo viernes.

En fin ese era la información que se les quería suministrar para que ustedes se vayan preparando y en la reunión del próximo viernes vamos a aclarar todas las dudas.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que la idea de los juegos regionales se habían concebido, solo para los cantones del Sur Sur, sin incluir a Pérez Zeledón, ya que ellos tienen infraestructura y nosotros no, entonces podría haber la posibilidad que Pérez Zeledón se lleve una buena parte de la infraestructura, que es lo que no queremos.

Ahora antes se daba la competencia sana entre escuelas del Cantón y entre Colegios, algo que se ha ido perdiendo, no sabe si por falta de infraestructura o si por falta de interés de los profesionales que laboran en esas instituciones, pero eso tenemos que recuperarlo.

El Señor Jhoel Quirós manifiesta que en lo referente a lo que decía la Doctora Anchía, el problema es que no hay mucho apoyo de parte de los padres, ya que al fin y al cabo son sus hijos, y uno no recibe mucho apoyo en esto, más bien uno a veces se arriesga saliendo con un grupo de muchachos. Esto es algo en lo que también tenemos que trabajar.

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta que es muy cierto, lo que dice el compañero Jhoel, el problema es que algunos directores que no apoyan, por ejemplo el Colegio de Neilly, cuando han ido los muchachos han ido hasta 3 profesores de educación física. En el caso de la Escuela Alberto Echandi la Directora no apoya mucho. Cuando él ha visto al compañero Jhoel un poco atareado, él le ha echado una mano, pero si en su caso no es mucho el apoyo que Jhoel tiene.

El Concejo Municipal les agradece la visita y que ustedes en conjunto con la Comisión vayamos definiendo lo que queremos de infraestructura nueva y lo que queremos de infraestructura nueva.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°42 a la cual se le presenta la siguiente objeción.

La Secretaria Municipal, aclara que por error en la transcripción del acta, no se incluyó la participación en esta sesión, la cual se transcribe a continuación.

SE RECIBE AL SEÑOR STEVEN ALFARO HERNÁNDEZ, VECINO DE CIUDAD NEILY

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta, que viene por un problema que tiene con una vivienda, él solicitó un permiso para construir una vivienda en Residencial El Bosque, hizo las solicitudes de permiso de construcción las cuales están a derecho, inició la construcción como hace un mes, pero llegó el MINAET y le paralizó la construcción alegando que donde está construyendo, existen dos nacientes y resultó que en el último lote, por donde está su lote dice el MINAET que existen dos nacientes y que su lote se encuentra dentro del rango de protección de la quebrada y ahora él tiene el problema que está detenida la construcción por el MINAET, por lo

tanto no ha podido terminar la casa. Paga alquiler y ya le están realizando rebajos del préstamo que solicitó y sin poder terminar, ni habitar su casa.

Por otra parte también que está siendo demandado penalmente, está en la Fiscalía, es demandado por esta situación, por lo tanto se presenta en el día de hoy se hace presente para que se le dé una solución a esta situación.

El Síndico Luis Delgado, le pregunta si el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones MINAET, le dijo que estaba construyendo en zona de protección.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, le dieron los permisos aquí en la Municipalidad?

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta que hay dos nacientes, si tiene los permisos, de hecho los tiene desde el 2009, pero no pudo construir en ese año, pero empezó en este año 2010 y se llevo la sorpresa que al mes y medio de estar construyendo le paralizan la construcción, la casa no está habitable, en estos momentos tiene problemas económicos porque le están rebajando la cuota del préstamo, el rebajo es por doscientos cincuenta mil colones mensuales, no está ocupando la vivienda, está pagando alquiler, tiene familia, tiene cuatro meses de estar con esto y no ha podido obtener una solución a este problema.

El Señor Regidor Minor Castro le manifiesta, que se enteró de este caso, estuvo reunido con el Ingeniero Daniel Pérez, para que le informara de la situación y éste le echa las culpas al ingeniero que ya se fue. Algo paso ahí que no se tomo en cuenta a la hora de dar el respectivo permiso, siente que aquí no se ha podido solucionar, porque el ente que dio el permiso ya no está, el Ingeniero que dio los permisos ya no trabaja para la Municipalidad y resulta que cuando viene la contraparte desconoce del tema y solo le dicen que no se puede hacer nada.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿Qué dice el Asesor Legal sobre eso?

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que no recuerda si ya dio un informe sobre esto, pero lo que queda es brindarles un informe del proceso para el próximo lunes

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que independientemente que el Señor Ingeniero que otorgó el permiso de construcción se haya ido, si se cometió un error él tiene que pagar por el error cometido, le parece que el hecho de que se haya ido no lo exime de responsabilidad, no lo libera de la situación, si dio un permiso en el lugar donde no se podía dar el es responsable de todo eso, donde sea que esté.

El proceso es como lo dice el señor Alcalde un informe administrativo y si se comprueba que él es el responsable entonces que se inicie el proceso para que el hombre pague lo que hizo, el error que cometió.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que también en ese informe se pida la certificación del proceso que se está llevando en contra del Señor Steven.

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta que le parece extraño que solo a él se le haya paralizado la construcción, ya que hay otras casitas construidas a cien metros de la naciente, ese

residencial se hizo hace como ocho años, en ese momento hubo viabilidad, hay cinco casitas de un lado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se tome el acuerdo bien fundamentado no solamente para que nos entreguen el informe sino para se haga un análisis del resultado del permiso dado y de los otros permisos de construcción.

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta, que tiene cuatro meses de estar en esta situación, viene aquí a tratar de agotar la vía administrativa y llegar algún consenso, está pidiendo que se le indemnice por daños y perjuicios, por cuanto él hizo todo el trámite y empezó a construir amparado a un permiso de construcción que le otorgó la Municipalidad.

De igual manera solicita que se le proporcione toda la documentación sobre la construcción que se le realiza contiguo al Almacén el Gollo, ya que no entiende como siguen construyendo si se ve que no han respetado el área que se tiene de la quebrada que pasa por ese sector.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, esas casitas que usted dice que están a quince metros de la suya ¿están habitadas?

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta, que sí están habitadas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que esto está pasando muy parecido a como sucedió con la orden de la administración de ir a demoler aquellas casas de la 22 de Octubre que estaban invadiendo territorio público pero que habían otras casas igual a las que no les habían dicho que demolieran, pasa igual.

Si bien él necesita que se le dé una respuesta, necesita resolver su situación económica y de vivienda, aquí surge otra cosa y es investigar como hay otras casas construidas ahí, quien les otorgo el permiso, cuando se les dio el permiso, porque están habitadas, porque esta demandado él y la Municipalidad no, lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa y la ley es justa, la ley se debe de aplicar en igualdad de condiciones para todos.

Le parece muy extraño y que esto sirva para ir investigando que está sucediendo, vean que de una cosa terminamos investigando otras irregularidades, si la ley se le está aplicando a él se le debería de aplicar a estos vecinos que construyeron también y que nos respetaron la ley de protección de esa quebrada. Se tiene que ver cuál es el fondo del asunto, independientemente de la necesidad que tiene el señor de que le resuelva el problema a la mayor brevedad, diría que hay una comisión de obras o la Comisión De Ambiente a la que le corresponda pero que vaya alguien hacer la inspección, si tengo que ir yo voy.

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta, que siente que si la ley es para todos, que pasa en el Barrio el progreso, porque uno pasa por ahí y ve una gran construcción que se está haciendo ahí, a la par del restaurante Nuevo Mundo, quisiera que le den por escrito si tienen permiso para construir y si tomaron en cuenta la distancia del río y quebradas de diez o quince metros. Porque si ellos están incumpliendo la ley porque a ellos no los ha parado el MINAET, si MINAET no lo ha parado él si lo va hacer, entonces necesita que le den todo lo que ha pedido.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta que esto es un gran apoyo para este Concejo Municipal ha venido denunciando este caso y ha venido solicitando que se justifique porque esa

construcción, tan cerca de la quebrada y como se dio ese permiso si está bien o está mal, no solo a la administración se le ha hecho la solicitud, también a los entes involucrados en esto, MINAET y Ministerio de Salud.

La Señora Sonia González Núñez, manifiesta respecto al MINAET, vía telefónica manifestaron el interés de coordinar con la encargada de Gestión Ambiental y con el Ingeniero para ver la situación de esta construcción de la que habla el Señor Steven. El Ministerio de Salud no ha contestado.

El Señor Steven Alfaro Hernández, manifiesta que el ingeniero llegó y lo denunció ante la fiscalía y la Fiscalía llamó al MINAET para que lo detuvieran, tendrá que hacer lo mismo él, con esta gente que está construyendo en ese sector, porque la ley es igual para todos.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación que se tome el acuerdo de solicitar a la administración un informe de esa construcción con todos sus alcances y antecedentes de cómo se dio el permiso de construcción al Señor Steven Alfaro.

Así mismo somete a votación el acuerdo de coordinar una visita a esa comunidad con la Comisión de Ambiente, la Gestora Ambiental y el Ingeniero.

Por unanimidad el Concejo aprueba estas propuestas de acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que como esto lo está presentando ante el Concejo, si el Concejo toma el acuerdo, depende de doña Sonia si lo pasa mañana o pasado mañana, a partir de ese momento empieza a correr el tiempo de ley, pero a ver si lo más pronto posible para traerle el informe al Concejo el próximo lunes.

Otra cosa se le está pidiendo un informe a la Comisión del Ambiente, no sabe si esperan o no sabe cuando se reúne esta Comisión para que haga la inspección y adjuntar todos los elementos probatorios.

Por lo que considera que en un plazo de quince días él entrega el informe al Concejo a efecto de darle una respuesta al Señor Hernández Alfaro.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°42, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°43, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Directora Margarita Achío Ruíz, Escuela Vereh, en el cual envía terna para el nombramiento y juramentación de la nueva Junta de Educación de la Escuela de Vereh, código 3028 perteneciente al circuito N°12 La Cuesta.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Vereh, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Rebeca Castillo Altamirano	6-303-931
Elizabeth Ortiz Rodríguez	6-193-732
Jacqueline Umaña Cedeño	6-299-020
Gerardo Ortiz Bonilla	6-209-429
Virginia Ruiz Veliz	6-185-464

Se recibe nota de la Señora Jeimy Morales Atencio, Directora Escuela Los Plancitos, en la cual envía nómina para el nombramiento y juramentación de la nueva Junta de Educación de dicha institución, código 5529, circuito 12.

Analizada la nomina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Los Plancitos, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Esmerito Morales García	9-100-005
Andrés Espinoza Palacio	6-370-353
Mariano Bejarano Sandoya	6-359-883
Faustina Palacio Garcia	6-319-436
Jacinta Maya Bejarano	9-100-0071

Se recibe nota del Doctor Jorge Badilla Delgado, solicita al Concejo municipal patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso, en el parqueo del restaurante la Moderna. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, indican al Concejo Municipal que tienen para estudio la ley de Condonación parcial de deudas por multas de tránsito, expediente N°17.774, por lo tanto solicitan criterio de la misma, en un lapso de ocho días. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo, presenta los proyectos para contestar a Laura Alfaro Maykal Ministra de Planificación, de acuerdo con don Minor Castro y Dobelys Ruiz tienen otros proyectos los mismos deben ajustarse a los ejes de acuerdo con la cuadro adjunto. Ver capítulo de acuerdos.

	Proyectos	Alcances
Coadyudar Seguridad Ciudadana	Creación Policía Municipal	1- Aumentar la vigilancia y seguridad en los cuatro distritos del cantón. 2- Aumentar la seguridad y vigilancia en la Frontera de Paso Canoas 3- Fortalecer la gestión municipal de Hacienda 4- Protección de la infraestructura del estadio.
Intervención en	Traslado o creación de	1- Control del tránsito vehicular del

Seguridad Vial	la policía de tránsito	<p>cantón, puntos críticos Paso Canoas y Ciudad Neily</p> <p>2- Mantenimiento del ordenamiento y señalización vial del cantón.</p> <p>3- Dotación del equipo y vehículos necesarios para la operación de la oficina de tránsito del Cantón.</p>
Construcción mantenimiento y la supervisión en la red vial nacional	Mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	<p>1- Reparación y mantenimiento de las rutas nacionales, desde Río Claro hasta Comte.</p> <p>2- Mantenimiento de Puentes de la ruta nacional, existentes desde Río Claro hasta Comte</p> <p>3- Compra de maquinaria para reforzar la existente y así atender esta nueva obligación.</p>
Mantenimiento de la Infraestructura Educativa de y Secundaria	Reparación y construcción de infraestructura educativa	<p>1- Construir edificios de escuela y colegios necesarios en áreas que la demanden.</p> <p>2- Reparación de la infraestructura educativa existente y que está en muy mal estado de todo el cantón.</p>

Se recibe nota del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal, municipalidad de Corredores, en atención SG-881-2010, entregado al suscrito el día 26 de octubre del año en curso, relacionado con el acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°43, del Concejo Municipal, donde se solicita criterio respecto a la solicitud de la Comisión Festival de Luces del Sur, para entregar el saldo de lo recaudado del festival del año 2009, hasta el día 15 de enero de 2011.

Como ya lo había manifestado en el oficio DL-336-2010, de fecha 05 de julio del año en curso dirigido a ese órgano colegiado, dicha comisión debía de cumplir con una serie de requisitos de conformidad con la ley 4286, Ley para el nombramiento de Comisiones de Festejos Popular.

Sin embargo, desconozco, si el órgano colegiado a este momento, ha recibido dicho informe de la citada comisión y si el mismo fue trasladado a las instancias que se indican en ese oficio y si esas instancias emitieron sus criterios respectivos.

Ahora bien retomando la consulta y en aras de evacuar la misma, valga, hacer hincapié en el hecho de que, si bien el ente Municipal tiene la tutela y vigilancia de este tipo de actividades, lo es también que está sujeto a las normas del derecho público para tal efecto.

Para que una conducta de la administración Municipal sea válida y eficaz, necesariamente, debe someterse al principio de legalidad, que está contemplado en el artículo 11 de la Constitución Política y Desarrollado en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública.

En consecuencia no existe norma escrita o no escrita que permita al órgano colegiado extender los plazos que estén fijados por ley para cumplir con el depósito de dinero en las arcas de la Municipalidad por parte de esa Comisión.

Tampoco existe una solicitud por parte de la Comisión de Festival de Luces en forma escrita ni verbal, antes del 22 de octubre del 2010, para que se le dejara dicho saldo en sus cuentas particulares.

De ahí que con fundamento en el principio de legalidad no procede la solicitud de dicha comisión y esta debió desde el mes de enero del 2010 haber depositado ese saldo en la tesorería Municipal.

Se recibe nota de la señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargado de Recursos Humanos, informa al Concejo Municipal que el Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores presenta incapacidad de la Caja de fecha 01 de noviembre de 2010 al 03 de noviembre de 2010, razón por la cual justifica su ausencia en la sesión Municipal.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, informa al Concejo Municipal que durante los días martes del mes de noviembre del año en curso, debe asistir junto con funcionarios de la Municipalidad de Corredores, al Segundo Modulo de la NICSP, en Pérez Zeledón, por lo tanto solicita la autorización para asistir al mismo, así como ordenar a la Administración el Giro de los Viáticos correspondientes. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neilly, en la cual solicitan se le otorgue permiso para la venta de comidas, tiliches y juegos mecánicos los días del 18 al 21 y del 25 al 28 de noviembre del presente año, al costa norte del Parque de Ciudad Neilly, esto con el fin de captar recursos para el pago de aguinaldos de los empleados del Hogar de Ancianos. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por la Señora María Morales Villafuerte, Técnica en Gestión Ambiental, enviada el Señor Alcalde Municipal, en la cual le remite informe UAM-057-2010, de la situación actual de vertedero municipal, elaborado por la Técnica Deilyn Zamora, Unidad Ambiental Corredores, y sus recomendaciones. Adjunto copia.

Es importante agregar la necesidad de realizar los trabajos de cuneteado y construcción chimeneas, para evitar posibles explosiones por acumulación de gases sin salida, para lo cual solicito el contenido económico necesario para que el Departamento de Obras y Sanidad, proceder con estos trabajos, que son urgentes.

Así mismo, solicito su colaboración, a efecto de girar la orden necesaria, para que el back-hoe, un una vagoneta, quede de manera permanente, para la cubierta diaria de los residuos sólidos y lograr mitigar los daños ambientales en el sitio.

De igual forma dar contenido económico para cumplir con las recomendaciones básicas según el informe UAM-057-2010.

La ubicación de un sitio para disposición final de los residuos del cantón de corredores, es urgente, por lo tanto debe enmarcarse dentro de los trabajos a ejecutarse como prioritario en el cantón. La salud de los vecinos del cantón es una prioridad y responsabilidad del Estado, como lo indica el artículo 50) de nuestra constitución política que dice: - ... Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota enviada por la Señora María Morales Villafuerte, Técnica en Gestión Ambiental, enviada al Señor Alcalde Municipal y al Concejo, comunica que en vista de urgencia que tiene el Cantón de Corredores, para la ubicación de la disposición final de los residuos sólidos y conociendo la situación de los vertederos de la región, donde no existe sitio disponible y que en una eventualidad, puede ésta municipalidad trasladar los residuos sólidos a un cantón vecino, cerrándose la posibilidad de un plan de contingencia Intercantonal, es que solicito de manera respetuosa, al señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, retomen y den seguimiento al proceso de Relleno Sanitario Intercantonal, con Golfito y Osa, de manera que se busque agilizar los trámites para la construcción del Relleno Sanitario, ya que la vida útil de vertedero de Corredores, al igual que los cantones vecinos está por finalizar o ha finalizado.

Recomiendo se le solicite a la Municipalidad de Golfito, un informe de cuál es el avance ante las instituciones involucradas en este proceso, de la tramitología para el proyecto de Relleno Sanitario Intercantonal.

Que el señor Alcalde Municipal y miembros del Concejo Municipal, con poder de decisión, se integren a este proceso, ya que la parte técnica está realizando lo que corresponde, pero los acuerdos y convenios que deben elaborarse y firmarse, es asunto político-administrativo y en el caso nuestro, está estancado, sin ningún trámite.

Igualmente es importante se contacten al Lic. Daniel Ruiz Arauz Director de FEDEMSUR, ya que puede aportarles información al respecto. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

No hay informes.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladara a la Administración, por ser de su competencia nota de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neilly, en la cual solicitan permiso para la venta de comidas, tiliches, juegos mecánicos, los días 18 al 21 y del 25 al 28 de noviembre del presente año, en la calle que se ubica costado norte del Parque de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa, su apoyo al proyecto de ley de Condonación Parcial de

Deudas por Multas de Transito, que se tramita con el expediente 17.774, ya que con dicha condonación disminuirá el pendiente que se ha acumulado por el no pago de estas multas.

Acuerdo N°03: Se acuerda dar visto bueno al Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, para que asista dos de noviembre del año en curso, debe asistir junto con funcionarios de la Administración, al Segundo Modulo de la NICSP, en Pérez Zeledón. De igual manera se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración envíe el Ingeniero Municipal que corresponda a la Comunidad de Abrojo, Finca Las Cataratas, a efecto que realice una inspección, con el fin de atender solicitud del Señor Alexis López Castro, quien solicita la declaratoria de un camino público en esa comunidad, y presenten las respectiva recomendaciones al Concejo Municipal, sobre lo procedente. Para coordinar inspección se comunique con el Señor Alexis Castro al teléfono 27-83-20-97.

Acuerdo N°05: Se acuerda comunicar a la Licenciada Laura Alfaro Maykal Ministra de Planificación, que de conformidad con el oficio enviado al Señor Presidente Municipal solicitando información de programas y competencias que se considera se puedan dar un eventual traslado de competencias, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

	Proyectos	Alcances
Coadyudar Seguridad Ciudadana	Creación Policía Municipal	5- Aumentar la vigilancia y seguridad en los cuatro distritos del cantón. 6- Aumentar la seguridad y vigilancia en la Frontera de Paso Canoas 7- Fortalecer la gestión municipal de Hacienda 8- Protección de la infraestructura del estadio.
Intervención en Seguridad Vial	Traslado o creación de la policía de transito	4- Control del tránsito vehicular del cantón, puntos críticos Paso Canoas y Ciudad Neilly 5- Mantenimiento del ordenamiento y señalización vial del cantón. 6- Dotación del equipo y vehículos necesarios para la operación de la oficina de transito del Cantón.
Construcción mantenimiento y la supervisión en la red vial nacional	Mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	4- Reparación y mantenimiento de las rutas nacionales, desde Rio Claro hasta Comte. 5- Mantenimiento de Puentes de la ruta nacional, existentes desde Rio Claro hasta Comte 6- Compra de maquinaria para reforzar la existente y así atender esta nueva obligación.
Mantenimiento de la Infraestructura Educativa de	Reparación y construcción de infraestructura	3- Construir edificios de escuela y colegios necesarios en áreas que la demanden.

Primaria y Secundaria	educativa	4- Reparación de la infraestructura educativa existente y que está en muy mal estado de todo el cantón.
------------------------------	-----------	---

Acuerdo N°06: Se acuerda comunicar a la Comisión, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal se pronuncia a favor de la aprobación del proyecto Condonación parcial de deudas por multas de tránsito, expediente N°17.774, capítulo de acuerdos.

Acuerdo N°07: En vista que desde el mes de julio del presente año, existe una solicitud formal de la Comisión Festival Luces del Sur, para que se les permita utilizar los recursos por un monto de 1.447.000.00, que quedaron de las actividades del Festival Luces del Sur 2009, para las actividades del Festival Luces del Sur 2010, y se acuerda extender el plazo de entrega de estos recursos al 15 de enero del año 2011. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, analice la posibilidad que la plaza de fútbol de la comunidad de Finca Mango sea tomada en cuenta dentro del plan de trabajo de esa organización, para que la misma se acondicionada como corresponde para la práctica de fútbol.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Administración, para que envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice una inspección y valore cual sería el presupuesto que se requiere para la reparación del camino de la comunidad de Finca Mango que se encuentra en muy malas condiciones, a efecto de buscar la forma de solventar esta situación que tienen los vecinos de esta comunidad con el camino en mal estado. Para realización de esta inspección coordinar con Orlando Vargas Montero, al teléfono 27-80-00-79.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración se inicie un proceso contra la Señora Anabita Vargas Quesada por incumplimiento de las medidas cautelares que se le impusieron de no restringir el paso a vehículos debidamente identificados y a los recuperadores que trabajan en el vertedero municipal.

Acuerdo N°11: A efecto de subsanar la situación de impedimento de entrada a recuperadores y a personas que tiene que ingresar al vertedero de la Municipalidad de Corredores, ubicado en el sector de Ceibo, se acuerda solicitar a la Administración inicie el proceso correspondiente para la declaración de camino público, el camino de ingreso al citado vertedero.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Administración se le brinde un informe detallado a los vecinos de la comunidad de Caracol de la Vaca, de cuál es el monto existente en las arcas municipales de los recursos para la construcción del salón comunal de esa comunidad, de igual manera el monto de los recursos gestionados en el presupuesto del año 2010 y el estado de esos recursos.

Acuerdo N°13: Ante la denuncia de los vecinos de la Comunidad de Caracol de la Vaca, sobre una supuesta venta de dos lotes pertenecientes a la comunidad, y que estaban destinados para la construcción del Salón Comunal, en la cual según los vecinos participó el Señor Sindico Isidro Alvarez Morales, se le solicita al Señor Isidro Morales, brindar un informe detallado sobre esta situación a efecto de dar una respuesta a los vecinos de la comunidad de Caracol de la Vaca.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Morgan, Dobelys Ruiz Rodríguez, María Esther Anchía Angulo, Aurelia Martínez, los Señores Cesar Vega Rodríguez y Rigoberto López, funcionarios de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, así como al Ingeniero Guillermo Vargas Rojas, para la ubicación de un terreno para la construcción de un Colegio Profesional en el Cantón de Corredores. Se programa la primera reunión para el día martes 2 de noviembre a partir de las 4:00 p.m.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Aurelia Martínez Ríos y el Sindico Isidro Alvarez Morales, para que asistan a audiencia con el Consejo de Administración de Coopeagropal el día 4 de noviembre, para tratar el tema del arreglo de pago entre la Municipalidad y Coopeagropal.

Acuerdo N°16: Ante el evidente deterioro en que se encuentran las calles de Ciudad Neilly y otras calles principales, donde se evidencia el deterioro del pavimento, se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial brinde un informe al Concejo, de cuál es el problema que se presenta para que no se realice el bacheo de estas calles.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Administración se realicen los trámites correspondientes ante JUDESUR, Fundación Neilly y el Consejo Nacional de Rehabilitación a efecto que se le otorgue ayuda al Señor René Sandoval, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, en vista que está cursando estudio en el Instituto Hellen Keller, y a veces se le dificulta viajar, por falta de recursos. Al señor Sandoval se le ubica por medio del teléfono 27-83-24-25. Se informe al Concejo sobre el resultado de esta gestión.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración, para que envíe al Ingeniero Municipal a efecto que realice una valoración de un relleno en el terreno donde se ubica el EBAIS de Bella Luz de la Vaca, solicitado por los vecinos de esa comunidad, en vista que cada vez que llueve se inunda por completo dicha institución. Se realice la valoración y se brinde un informe al Concejo.

De igual manera hacer gestiones para buscar material de relleno que se requiere para el relleno del citado terreno.

Acuerdo N°19: En razón que este Concejo Municipal, por haber iniciado hace poco sus funciones no conoce sobre el proyecto intercantonal del relleno sanitario, se acuerda solicitar a la Municipalidad de Golfito, brinde un informe a la Municipalidad sobre el estado y avance del proyecto del Relleno Sanitario Regional Corredores, Golfito y Osa.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche del día primero de noviembre del año dos mil diez, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal